MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 3470

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICION DE PINTURA" PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÒN DIRECTA Nº37 /2013 ID Nº 265936.

Asunción, 09 de diciembre de 2013

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adjudicación de Pintura", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 265936, y ; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la Firma Pintupar S.R.L. en virtud de que la citada firma ha cumplido con todo los requisitos, establecidos en las normativas vigentes. ----------*

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº28 de la Ley Nº 2051/03, y el Articulo Nº 63 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. ----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE

Art. 1º ***ADJUDICAR,*** *el llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 37/2013 para la "Adquisición de Pinturas "a la Firma Pintupar S.R.L; con RUC Nº-80049348-6, y un monto máximo de Gs. 4.560.000.- (Guaraníes Cuatro millones quinientos sesenta mil), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. ----------*

Art. 2º ***DISPONER*** *la firma del Contrato de Adquisición de, Pintura, entre la Dirección General de Migraciones con la Firma Pintupar S.R.L, la que regirá hasta el 31 de Diciembre del 2013.----------*

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones